

RESOLUCIÓN EXENTA N ° 015/ 01474

**REF: APRUEBA CONTRATO POR OBRA
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL NARANJITO
COMUNA DE VALLENAR CON EL CONTRATISTA
QUE SE INDICA.**

COPIAPO, 13-09-2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la **"Obra de Conservación Jardín Infantil Naranjito Comuna de Vallenar.**

2.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° **015/01352**, de fecha **26-08-2013** se adjudicó licitación pública **846-17-LP13**, a la Empresa CONSTRUCTORA VALLE VERDE LIMITADA, con domicilio en Calle Santiago N° 795, Comuna de Vallenar, para realizar la **"Obra de Conservación Jardín Infantil Naranjito Comuna de Vallenar.**

3.- Que con fecha 13 de Septiembre del 2013, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa CONSTRUCTORA VALLE VERDE LIMITADA, para dicha obra.

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo apruebe:

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE contrato de obra entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa CONSTRUCTORA VALLE VERDE LIMITADA, que es parte integrante de la presente resolución.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**


MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI ATACAMA


MGB/MWB/ACO/CGJ/MHC/mhc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Adquisiciones
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos